

ACTA NÚM. 30-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Coordinadora de Presupuesto y Cronograma de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Maité Del Toro**, Coordinadora Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobación de Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas y habilitación de Oferentes de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, correspondiente al procedimiento por Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, procedimiento de referencia Núm. FID-CP-2023-0002.

SEGUNDO (2º): Aprobar la publicación de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la notificación a los oferentes que presentaron Ofertas en el procedimiento núm. FID-CP-2023-0002.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes el documento contentivo del Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas y habilitación de Oferentes de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), correspondiente a la evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas preparado por los peritos designados del procedimiento núm. FID-CP-2023-0002 de Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Informe Pericial Preliminar de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), correspondiente a la evaluación

de Credenciales / Ofertas Técnicas preparado por los peritos designados del procedimiento FID-CP-2023-0002 para Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales. En consecuencia:

1. Se habilita la Apertura de “**Sobre B**” contentivo de Oferta Económica del proceso FID-CP-2023-0002 para fines de evaluación de la Oferta Económica “Sobre B” presentada para la Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, respecto al Lote 1, por haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso, a **CECOMSA, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-02-31616-3.
2. Se ordena la devolución del “**Sobre B**” contentivo de Oferta Económica “Sobre B”, del procedimiento FID-CP-2023-0002 debidamente cerrado y sin apertura, en vista de que este Oferente/Proponente no cumplió con los requerimientos exigidos en los Pliegos de Condiciones del proceso FID-CP-2023-0002, conforme las fundamentaciones establecidas en el Informe Preliminar que está siendo aprobado en virtud de la presente Acta, al siguiente Oferente/Proponente:
 - **ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131-47202-8.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que la misma sea notificada a los Oferentes que presentaron ofertas en el proceso junto con el correspondiente Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas y habilitación de Oferentes revisado y aprobado en virtud de presente Acta, junto con la Convocatoria y los Pliegos de Condiciones del procedimiento.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.



José Rafael Miguel

Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornella Oberto Meléndez

Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



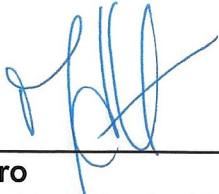
Kenia Mabel Suero

Coordinadora de Presupuesto y Cronograma de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isabella Martínez

Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Maite Del Toro

Coordinadora Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.